



INSTITUTO
DE ESTUDIOS JUDICIALES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Asociación de Abogados
y Abogadas Laboralistas



Asociación
Judicial
Bonaerense

Programa “Los riesgos del trabajo desde la perspectiva del derecho social. Problemas de la regulación y aportes del derecho colectivo”

Fundamentación

El modo de producción capitalista obliga a quien depende de su fuerza de trabajo para subsistir a “poner su cuerpo a disposición” del empleador a cambio de un salario que le permita su subsistencia y la de su familia. Esa “puesta a disposición” implica insertarse en una organización extraña, donde las principales dimensiones vinculadas al “cómo” se lleva a cabo la actividad laboral – organización, dirección, ritmos en la producción, exigencias, exposición a ciertos agentes, etc. – son ajenas.

Con lo cual, lejos de considerar que el aumento o disminución de la accidentalidad obedece al cumplimiento “de buenas prácticas” o deberes “subjetivos” de previsión – los cuales muchas veces se trasladan a la persona trabajadora -, es el modo de organización de la producción capitalista lo que genera los daños laborales. Los mismos no son inevitables.

Los riesgos del trabajo constituyen un tema central dentro del derecho social ya que se relaciona con la protección de la integridad psicofísica y la vida de las personas trabajadoras, vinculándose al origen y sentido de la especialidad del derecho del trabajo. Por esa razón esta clase propone aproximar al conocimiento sobre el sistema legal vigente y las normas constitucionales y supralegales que rigen la disciplina.

Docente: María Paula Lozano, Vicepresidenta Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas

Objetivos:

El curso permitirá a las y los trabajadores judiciales que participen:

- Conocer las características generales del sistema de riesgos del trabajo vigente.
- Indagar en el contenido y alcances del principio de indemnidad.
- Analizar problemas constitucionales que existen en la regulación legal.
- Dimensionar el rol instrumental del derecho colectivo frente a los avances del derecho individual del trabajo en lo que hace a la salud de las y los trabajadores.

Destinatarios de la capacitación: Este curso está destinado a trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires que se desempeñen en el fuero laboral y-o tengan interés en formarse en la temática.



INSTITUTO
DE ESTUDIOS JUDICIALES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Asociación de Abogados
y Abogadas Laboralistas



Asociación
Judicial
Bonaerense

Contenidos mínimos:

- a. El derecho fundamental a la salud y seguridad en el trabajo. El principio de indemnidad.
- b. El sistema integrado por la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557, la ley 26.773. La reforma de la ley 27.348. Competencia y acceso a la jurisdicción.
- c. La prevención. Su importancia. Rol del/a delegado/a: autodefensa, garantía y disputa de poder. Los Comités Mixtos en materia de seguridad e higiene. La ley 14.408 de la Provincia de Buenos Aires.

Modalidad: Habida cuenta del contexto pandémico y las medidas de aislamiento social, esta instancia de formación se realizará en modo virtual a través de la plataforma Microsoft Teams del Instituto de Estudios Judiciales.

Carga horaria: 2 horas.

Cronograma de contenidos actividades: Martes 21 de septiembre de 16.30 a 18.30 hs.

Instancias evaluativas:

Quienes deseen certificar su participación en la actividad deberán completar un cuestionario cerrado en la plataforma de educación a distancia del Instituto de Estudios Judiciales.

Bibliografía y material didáctico recomendado:

- Formaro, Juan José, Reformas al Régimen de Riesgos del Trabajo. Análisis de La Ley 27.348 y disposiciones reglamentarias, Hammurabi, 2017.
- Lozano, María Paula, “Reforma de la LRT: Veinte años no es nada. Volver a las inconstitucionales comisiones médicas”, Rubinzal Culzoni, Boletín Diario del 17/03/2017, Doctrina Online.
- Manual Práctico de Comités Mixtos en Salud y Seguridad Laboral para trabajadores y sus delegados y delegadas sindicales (2021). Censi, Luciana; Mussi, Mariano; Fridman, Esteban y Lozano, María Paula.
- Tribunal de Trabajo 2 de La Plata, Causa N° 47.702; “Juan, Ezequiel c/Provincia A.R.T. S.A.”, 8/9/2020.-